



MODIFICA A LABORATORIO CHILE S.A., RESPECTO DEL
PRODUCTO FARMACÉUTICO IMIPRAMINA CLORHIDRATO
COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 25 mg, REGISTRO
SANITARIO N° F-1381/03

TTA/TCM/shl

B11/Ref.: 36.995/05

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03.02.2006*001144

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Laboratorio Chile S.A., por la que solicita **nuevo contenido de envase** para el producto farmacéutico **IMIPRAMINA CLORHIDRATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 25 mg**, registro sanitario N° F-1381/03; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94 y 102 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 37 letra b) y 39 letra b) del decreto ley N° 2763 de 1979, y las facultades delegadas por la resolución N° 102 de 1996, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **AUTORIZÁSE** el nuevo contenido de envase para el producto farmacéutico **IMIPRAMINA CLORHIDRATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 25 mg**, registro sanitario N° F-1381/03, concedido a Laboratorio Chile S.A., manteniendo los contenidos de envase anteriormente autorizados.

Venta Público: Estuche de cartulina impreso que contiene blister de lámina de aluminio + PVC y lámina de PVC, impreso, con 40 comprimidos recubiertos.

2.- Los rótulos del producto indicado deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo autorizado en el registro sanitario y sólo podrán modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. Q.F. EDUARDO JOHNSON ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.I.S.P.
- Unidad de Procesos
- Archivo.



Transcrito Fielmente
Ministro de Fe